



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0525**

---

**Ciudad de México, a 19 de abril de 2017**

**MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**

**Mensaje en el Conversatorio "Democracia sin  
violencia política contra las mujeres", en el  
Palacio Legislativo de San Lázaro**

**Saludo, desde luego, con mucho gusto, al presidente de la Junta de Coordinación Política, al maestro Martínez Neri, a la diputada Maricela Contreras Julián que me hizo favor de invitarme a este interesante foro.**

**Al doctor Santiago Nieto, de la Fepade, a la doctora Ana Gúezmes García, representante de la ONU en México para el tema de mujeres; a la consejera del INE, la maestra Adriana Favela; a la directora de Participación Social y Política de Inmujeres, Paola Adriana Soto Maldonado; a la diputada Patricia García que está con nosotros y, desde luego, a todos ustedes por su presencia.**

**Me parece que ha sido muy valioso el tener la oportunidad de haber sido convocada a este Conversatorio sobre un tema que es particularmente relevante, y particularmente lo digo para nosotras las mujeres que es la violencia política de género.**

**Escuchar las opiniones de expertas y expertos en la materia de algo que sabemos nosotros que existe, lo vivimos, pero que a veces es difícil definirlo con su nombre porque esta violencia política de género, como lo han venido comentando, a veces se manifiesta con formas sutiles, casi imperceptibles y como forman parte de lo cotidiano, de lo usual, de lo que se acostumbra, pues nosotras también como mujeres nos acostumbramos, el ser cuestionadas por la forma como vestimos, como nos maquillamos, por nuestra vida matrimonial o en familia, por la manera en cómo nos expresamos, son cosas que rara vez se cuestionan en el caso de una persona que**

participa en política y que es hombre, cómo va o cómo asiste a un evento parece irrelevante y, sin embargo, en el caso de las mujeres, es algo a lo que se le da desafortunadamente un seguimiento como si fuera lo importante de esta persona, de esta mujer.

Esto que comenta la representante de la ONU en el sentido de que cada vez que tenemos un entrevista nos hemos acostumbrado a que nos preguntan que qué piensan nuestros hijos de que participemos en política o si el marido está de acuerdo en que tengamos esta actividad como si la familia nos hiciera el favor de permitirnos actuar en un ámbito que no nos corresponde, es digamos el comentario sutil.

Y, sin embargo, creo que muchas de nosotras cada vez que nos sentamos a una entrevista y muchas candidatas es pregunta obligada, de cajón, el dar respuesta a este tipo de cosas.

Desde luego, hay expresiones ofensivas, humillantes, vejatorias que hemos visto en muchas campañas electorales, actos verdaderamente agresivos y violentos que pueden ir desde el secuestro de un hijo para intimidar o inhibir a una mujer que quiere ser candidata hasta la pérdida de la vida.

Y es que no solamente, y hay que decirlo, en el ámbito político, también en el ámbito profesional la participación de las mujeres no ha sido fácil ni tampoco ha sido gratuita. Las mujeres que hemos participado hemos tenido que hacerlo acreditando todos los días -y era algo que platicaba con la maestra Adriana Favela- acreditando capacidad, competencia, firmeza de carácter, honestidad, congruencia, porque de otra manera pues las circunstancias, incluso en el ambiente laboral, incluso dentro del propio partido al que podemos pertenecer cada una de nosotras, buscarían pasar por encima de estas capacidades.

Es frecuente que a una candidata, cualquiera que esta sea, se le cuestione si tiene la capacidad de gobernar, si tiene la firmeza de carácter, si el hecho de que esté casada o que haya estado casada con una u otra persona no vaya a influir en las decisiones que tome.

Recientemente en una decisión para elegir a una figura importante para representar a un órgano de gobierno se cuestionaba el que una mujer con una trayectoria profesional impecable pudiera ser susceptible de ser elegida porque había estado casada con alguien

que pertenecía a un partido político, y yo me cuestionaba que después de un proceso de divorcio, difícilmente las relaciones son todo lo tersas que suponía un comentario como este.

Y me parecía, particularmente, doloroso para esta persona, mujer, que después de haber tenido una trayectoria profesional impecable se le cuestione por quién es o quién fue su marido en un momento dado y esto claramente es violencia política, violencia política en razón de género.

Sé y me ha quedado muy muy claro con todos los comentarios, que la minuta que nos llega del Senado que modifica diversas disposiciones legislativas de la materia pues sí se queda corta, que necesitamos ir más allá, que quizás que haya aspectos en los que en su momento no se pudo avanzar de la manera que se hubiera deseado o que aspiramos muchas de las mujeres.

Pero quiero referirme a algunos aspectos que tiene esta minuta de reformas y modificaciones legislativas que me parecen, por lo menos, un avance, un avance en la materia que hasta este momento no tenemos.

Por un lado, define lo que tiene que entenderse por violencia política en razón de género, las manifestaciones, las formas de comisión por acción, por omisión, las sanciones a quienes incurran en incumplimiento a sus obligaciones en esta materia y los compromisos que tendrían los ciudadanos, los partidos políticos, las agrupaciones políticas, las candidatas y los candidatos en materia de género.

Establece el principio de no violencia como un principio fundamental al que estamos obligados todos los ciudadanos. Y creo que es muy relevante en que en el caso específico del INE -y así lo comentó la maestra Adriana Favela-, le da la facultad al INE para intervenir y establecer mecanismos para prevenir, atender, sancionar y, en su caso, se dice, erradicar la violencia política por razón de género.

En el caso específico de la Fepade también se le faculta para promover y proteger el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; amplía esta obligación de los partidos políticos de hacer efectiva la participación de las mujeres y que también en la

distribución de las prerrogativas haya un criterio equitativo entre hombres y mujeres.

Señala, para candidatas, precandidatos, la obligación de abstenerse de ejercer actos, expresiones que constituyan violencia política con razón de género y que esto -así lo establece un transitorio de la minuta- pueda ser replicado en concordancia en otras entidades federativas, de tal manera que también en los procesos locales puedan tener vigencia estos mismos conceptos.

Quizás tenemos que ir mucho más allá. Efectivamente no se señala específicamente como un tipo penal la violencia en razón de género, no se establecen ni medidas cautelares ni reparación del daño para el caso en que efectivamente se acredite que hay circunstancias de violencia de género.

Me queda y me resulta particularmente interesante lo que comenta el titular de la Fepade, el maestro Nieto, en el sentido de que es difícil acreditar objetivamente elementos de violencia política, sobre todo en aquellos aspectos casi sutiles, casi cotidianos a los que frecuentemente nos encontramos, hay muchos que es verdaderamente evidente en que hay una violencia política por expresiones, por acciones.

Pero hay otros en los que caemos en este campo nebuloso de lo sutil, de lo que estamos acostumbrados y que tenemos que ir generando un proceso cultural que respete la participación y el trabajo de las mujeres.

El gran reto -y qué bueno que está aquí la presidenta de la comisión- es hacer llevar a los integrantes de las comisiones unidas que van a dictaminar esto, en principio, estas observaciones, los análisis jurídicos que están entregando puntualmente por disposiciones, por artículos y analizar, de ser posible, enriquecer la minuta que el Senado nos está mandando.

Creo que hoy tenemos esta enorme oportunidad. Sabemos, quizás, hasta dónde queremos llegar, ojalá y lo logremos, pero también es importante el que la oportunidad para legislar de este tema es hoy, aquí, ahora. Y hay que tratar de ver porque finalmente en un Congreso las decisiones se tomen por consenso, se toman por acuerdo de las mayorías, ver a dónde podemos llegar y si eso nos basta para llegar al Pleno con un dictamen en específico de las

comisiones, posiblemente un adenda modificando la minuta del Senado.

Ése es el gran reto pero también la gran oportunidad que tenemos las diputadas y los diputados hoy aquí en la Cámara de Diputados, y digo diputados porque celebro que esté aquí el maestro Martínez Neri porque pareciera a veces que el tema de género es una cuestión exclusivamente de género y, bueno, están involucrados también diputados expertos en la materia que pueden aportar y pueden ayudarnos a avanzar en esta materia.

Celebro el que se lleve a cabo este tipo de reuniones de trabajo, este tipo de foros y que todas podamos recoger todas estas observaciones de los expertos para, de ser posible, enriquecer esta minuta y avanzar de manera significativa en la atención a la violencia política en razón de género.

Les agradezco mucho su atención.

-- ooOoo --